

DECRETO ALCALDICIO N° 001266

Chépica, 30 JUN 2016

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario del Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Chépica 2016.

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 1.987 de fecha 15 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016.

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 940 de fecha 09.05.2016.-
El Certificado N° 45 del Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUB//	DENOMINACION	MONTO \$
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	10.659.042
118	08	99	999			Otros	10.503.590
						TOTAL	21.162.632

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUB//	DENOMINACION	MONTO \$
215	22	02	002	003		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000.000
215	22	11	999	005		Honorarios	375.000
215	29	03				Vehículos	19.787.632
						TOTAL	21.162.632

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA OFICINA VI REGIÓN, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/MISF/lcc

Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.
- * Depto. De Educación Municipal